

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2023-MML-OGA-O

ADQUISICIÓN DE POSTES DE FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA

En la ciudad de Lima, siendo el día **31 de enero de 2024**, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato de Designación de Comité de Selección N° 090-2023**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2023-MML-OGA-OL**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE POSTES DE FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA"**

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Fernando Herman Santa María Dextre	Presidente Titular	Oficina de Logística
Gaspar Ángel Canales Pacheco	Primer Miembro Titular	Subgerencia de Gestión y Fiscalización
Alex Percy Choquehuanca Ari	Segundo Miembro Titular	Subgerencia de Gestión y Fiscalización

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

En el presente procedimiento de selección, de trece (13) participantes registrados en el SEACE, cinco (05) presentaron sus ofertas electrónicas, según se detalla:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L.	20606946458	22/12/2023	06:45
2	DPS PERU SOCIEDAD ANONIMA	20604229767	22/12/2023	14:14
3	COMATPERU S.A.C	20543344193	22/12/2023	17:52
4	SERVICIOS GENERALES CGM E.I.R.L	20605349448	22/12/2023	20:35
5	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	20200162723	22/12/2023	23:43

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores:

Cuadro N° 02
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Registro*
1	CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L.	20606946458	vigente
2	DPS PERU SOCIEDAD ANONIMA	20604229767	vigente
3	COMATPERU S.A.C	20543344193	vigente
4	SERVICIOS GENERALES CGM E.I.R.L	20605349448	vigente
5	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	20200162723	vigente

(*) Se deja constancia que la página de consultas del Registro Nacional de Proveedores (RNP), se encuentra inoperativa, en tal sentido, se está utilizando el mismo filtro que vigencia que usa el SEACE, así como la consulta a través de la página Proveedores del Estado

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
		CONSTRUCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L.	DPS PERU SOCIEDAD ANONIMA	COMATPERU S.A.C	SERVICIOS GENERALES CGM E.I.R.L	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE(1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE(1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE(1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE(1)	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE
Resultado de la Verificación		NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

(1) El postor CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L., presentó en su oferta, los Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 con firmas pegadas o selladas y no con FIRMA MANUSCRITA ORIGINAL del representante legal, lo que contraviene con lo señalado en el numeral 1.7 del capítulo I de la Sección

General de las Bases Integradas y bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que indican: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita), según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.".

Como sustento de lo señalado, se muestra las siguientes firmas, en cada una de los documentos de presentación obligatoria:

DOCUMENTO	FIRMA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	 Jayne Javier Zeta Mendoza Titular Gerente CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L. RUC: 20606946458
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	 Jayne Javier Zeta Mendoza Titular Gerente CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L. RUC: 20606946458
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3).	 Jayne Javier Zeta Mendoza Titular Gerente CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L. RUC: 20606946458
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	 Jayne Javier Zeta Mendoza Titular Gerente CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L. RUC: 20606946458
f) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	 Jayne Javier Zeta Mendoza Titular Gerente CONSTRUCCIONES METALICAS ZETA E.I.R.L. RUC: 20606946458



Como se observa, se trata de firmas pegadas o selladas, que muestran idéntica forma en sus trazos y posición dentro del sello respectivo, situación no es subsanable para el caso del Anexo N° 06, "Precio de la Oferta", pues de acuerdo con el numeral 60.4 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), se establece que la "falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...).El Tribunal de Contrataciones del Estado en diversas resoluciones, entre ellas la Resolución N° 2011-2019-TCE-S1, de fecha 15.07.2019, numerales del 25 al 36 de la sección denominada Fundamentación, en la cual se sustenta que la falta de firma manuscrita en la oferta económica **es un error no subsanable.**

(2) El postor COMATPERU S.A.C en su Anexo N°4 oferta el plazo máximo de 60 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra; sin embargo el plazo

establecido en las Especificaciones Técnicas y exigido en las bases es de sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Además en su Anexo N° 6 "Precio de la Oferta", el postor oferta en las condiciones de su oferta, como objeto de contratación "servicios" cuando el objeto a contratar corresponde a "bienes". Sobre el particular inciso a) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) indica: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica"

TERCERO:

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de ofertas, corresponde llevar a cabo la evaluación, según el factor de evaluación establecido en las bases

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, a través del SEACE , según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$
i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO		S/ 847,403.28	
POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
DPS PERU SOCIEDAD ANONIMA	980,000.00	70.94	3
SERVICIOS GENERALES CGM E.I.R.L	760,000.00	91.49	2
ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	695,294.00	100.00	1

CUARTO:

Determinado el orden de prelación, se procedió a Calificar al postor admitido, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	ELECTROMECHANICA EL DETALLE S.R.L.	SERVICIOS GENERALES CGM E.I.R.L.
A.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

QUINTO:

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidas en las Bases Integradas, el comité de selección decidió por unanimidad Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección LICITACIÓN PUBLICA N° 013-2023-MML-OGA-OL, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE POSTES DE FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA", al postor ELECTROMECHANICA EL DETALLE S.R.L.

con RUC N° 20200162723 por el monto de su oferta de S/ 695,294.00 (Seiscientos noventa y cinco mil doscientos noventa y cuatro con 00/100 soles).

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección su conformidad y adhesión a la presente acta



Fernando Herman Santa María Dextre
Presidente del Comité



Gaspar Ángel Canales Pacheco
Primer Miembro



Alex Percy Choquehuanca Ari
Segundo Miembro

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2023-MML-OGA-OL

"ADQUISICION DE POSTES DE FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION Y FISCALIZACION DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA"

POSTOR: ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL		ORDEN DE PRELACION:		1	
REQUISITOS DE CALIFICACION					
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		VR =	S/ 847,403.28	CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: tubos de acero y/o barras de construcción, alambres y/o barras lisas y/o estribos corrugados y/o planchas de acero y/o estructuras metálicas en general.</p>		Experiencia requerida =	S/ 350,000.00	Cumple (SI/NO)	Observaciones
Tipo y Numero de Documento	Ciente	Folios	Monto		
FACTURA N° 13461	S&P CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20 / 3738	S/ 538,989.54	SI	Se acredita con voucher de deposito de US\$ 13,400.00 de fecha 17/09/2021 - tipo de cambio: S/ 4.1097 - monto en soles: S/ 55,069.98 Se acredita con voucher de deposito de US\$ 120,600.00 de fecha 03/11/2021 - tipo de cambio: 4.0126 - monto en soles: S/ 483919.56 MONTO TOTAL: S/ 538,989.54
FACTURA N° 13672	S&P CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	21 / 39	S/ 364,639.54	SI	Se acredita con voucher de deposito de US\$ 90,139.06 de fecha 20/12/2021 - tipo de cambio: 4.0453 MONTO TOTAL: S/ 364,639.54
		SUMA	S/ 903,629.08	CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE
CALIFICA					
CONDICION: (CALIFICA/ NO CALIFICA)					

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2023-MML-OGA-OL

"ADQUISICION DE POSTES DE FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION Y FISCALIZACION DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA"

POSTOR:	SERVICIOS GENERALES CGM EIRL				ORDEN DE PRELACION:		
REQUISITOS DE CALIFICACION					2		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta Mll con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: tubos de acero y/o barras de construcción, alambres y/o barras lisas y/o estribos corrugados y/o planchas de acero y/o estructuras metálicas en general.	Tipo y Numero de Documento	Ciente	Folios	VR =	CUMPLE/NO CUMPLE: Experiencia requerida =	CUMPLE
	CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N° 016-2020 INMICONS	INDUSTRIA MINERA Y CONSTRUCCION GOLD STAR ROCK DRILL SAC	25-29	S/ 545,101.00	SI	Cumple (SI/NO)	Observaciones _ Se acredita con conformidad de entrega del bien de fecha 10/02/2021 _ Monto: S/ 545,101.00
CONDICION: (CALIFICA/ NO CALIFICA)				SUMA \$	545,101.00	CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE
				CALIFICA			